



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 109 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 JUN 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 116 - 2022-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 116-2022-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 14'940,508.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES)**., a favor de los Gobiernos Regionales, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y tecnico-productiva", "Mejora de la formación en carrera docente en institutos de educación superior no universitaria" y "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica", así como acciones centrales en el marco del artículo 46 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 667,341.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y tecnico-productiva", "Mejora de la formación en carrera docente en institutos de educación superior no universitaria" y "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica", así como acciones centrales en el marco del artículo 46 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 y 05 adjunto;



# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 109 –2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 JUN 2022

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo N° 116-2022-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 116-2022-EF, hasta por un monto total de **S/ 667,341.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico-productiva", "Mejora de la formación en carrera docente en institutos de educación superior no universitaria" y "Fortalecimiento de la educación superior tecnológica", el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 y 05 que adjunto forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
GOBERNADOR  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022**

**( TIPO 1 )**

(Soles)

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
**FTE.FTO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
000802 REGION HUANCVELICA - EDUCACION	32,600
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	32,600
3.000743 DOCENTES Y DIRECTORES DE II.EE. PUBLICAS CON BUEN DESEMPEÑO	32,600
5.003128 EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	32,600
22 EDUCACION	32,600
047 EDUCACION BASICA	32,600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,600
001637 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	19,948
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	19,948
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HO	19,948
5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUC	19,948
22 EDUCACION	19,948
047 EDUCACION BASICA	19,948
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,948
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	30,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	30,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HO	30,000
5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUC	30,000
22 EDUCACION	30,000
047 EDUCACION BASICA	30,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,000
001641 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA	85,312
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	85,312
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HO	85,312
5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUC	85,312
22 EDUCACION	85,312
047 EDUCACION BASICA	85,312
2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,312
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000
001642 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	113,644
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	113,644

**ANEXO 01**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022**

**( TIPO 1 )**  
**(Soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
**FTE.FTO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
3.000001 ACCIONES COMUNES	90,291
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	90,291
22 EDUCACION	90,291
006 GESTION	90,291
2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,291
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HO	23,353
5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUC	23,353
22 EDUCACION	23,353
047 EDUCACION BASICA	23,353
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,505
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,848
001643 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMP	20,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	20,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HO	20,000
5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUC	20,000
22 EDUCACION	20,000
047 EDUCACION BASICA	20,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000
<b>TOTAL</b>	<b>301,504</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC Wilder Espinoza Ochoa  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Rendición de Cuentas, Tesorería  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Fredy Yover  
Especialista en Presupuesto

**ANEXO 02**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022**

**( TIPO 1 )**

(Soles)

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
**FTE.FTO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION	42,974
9001 ACCIONES CENTRALES	42,974
3.999999 SIN PRODUCTO	42,974
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	42,974
22 EDUCACION	42,974
006 GESTION	42,974
2.3 BIENES Y SERVICIOS	42,974
001637 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ANGARAES	30,463
9001 ACCIONES CENTRALES	30,463
3.999999 SIN PRODUCTO	30,463
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	30,463
22 EDUCACION	30,463
006 GESTION	30,463
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,463
001637 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	64,001
9001 ACCIONES CENTRALES	64,001
3.999999 SIN PRODUCTO	64,001
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	64,001
22 EDUCACION	64,001
006 GESTION	64,001
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,001
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,000
001638 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	57,716
9001 ACCIONES CENTRALES	57,716
3.999999 SIN PRODUCTO	57,716
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	57,716
22 EDUCACION	57,716
006 GESTION	57,716
2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,716
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	38,144
9001 ACCIONES CENTRALES	38,144

**ANEXO 02**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022**

**( TIPO 1 )**  
**(Soles)**

**SECTOR** : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
**FTE.FTO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS  
**RUBRO** : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Gen	CREDITO
3.999999 SIN PRODUCTO	38,144
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	38,144
22 EDUCACION	38,144
006 GESTION	38,144
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,144
001640 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA	72,748
9001 ACCIONES CENTRALES	72,748
3.999999 SIN PRODUCTO	72,748
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	72,748
22 EDUCACION	72,748
006 GESTION	72,748
2.3 BIENES Y SERVICIOS	72,748
001643 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMP	59,791
9001 ACCIONES CENTRALES	59,791
3.999999 SIN PRODUCTO	59,791
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	59,791
22 EDUCACION	59,791
006 GESTION	59,791
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,791
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,000
<b>TOTAL</b>	<b>365,837</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
CPC/Wilder Espinoza Ochoa  
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
y Acondicionamiento Territorial  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
CPC. Fredy Yover PINCHO JURADO  
Especialista en Presupuesto